



## INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

**Resolución del Director del Instituto de Astrofísica de Canarias de 29 de noviembre de 2018, por la que se adjudican dos contratos laborales en prácticas para los Observatorios del Teide y del Roque de los Muchachos del Instituto de Astrofísica de Canarias. (Art. 11 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo)**

El Tribunal designado para la selección conforme a lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, ha trasladado a esta Dirección, el resultado de las valoraciones de aquellos candidatos que han obtenido al menos la puntuación mínima (50 puntos) para superar el proceso selectivo.

Asimismo, el Tribunal ha manifestado que no se han producido modificaciones a la valoración provisional publicada el 21 de noviembre de 2018 y que por tanto, eleva dicha valoración a definitiva.

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** Titulado/a Superior universitario en prácticas: Astrofísico Residente (R1) para operación de telescopios.

**Nº CONTRATOS:** Dos

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Operación de las instalaciones telescópicas del IAC en los Observatorios del Teide y del Roque de los Muchachos.

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
58----P	MARÍA GUYANTE PANIZO ESPINAR	69,95
64----D	EDUARDO ALBERTO MANTERO CASTAÑEDA	60,72
05----Q	JOSHUA BARRIOS PÉREZ	58,15
06----B	FRANCISCO JAVIER CRUZ GUERRA	53,01
03----D	FATEH ABDOLFATEH CHAUDHRY MAHMNI	50,15
58----P	MARÍA GUYANTE PANIZO ESPINAR	69,95
64----D	EDUARDO ALBERTO MANTERO CASTAÑEDA	60,72

Conforme a lo previsto en la base 7.1 la adjudicación de los puestos a quienes superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida, no pudiéndose formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas (7.3).

Que por ello, y una vez finalizado el concurso, esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas resuelve:

**Primero.-** Adjudicar los contratos laborales por el número de plazas convocadas cuya relación figura en el anexo I de esta Resolución.



**Segundo.-** Esta Resolución se publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal.

**Tercero.-** En el plazo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación, el primer aspirante de la relación, deberá presentar en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, se deberá adjuntar fotocopia de la misma.
- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados.
- d) Quienes hayan accedido por el cupo de reserva de personas con discapacidad con grado igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

**Cuarto.-** Se tendrá que superar un período de prueba que se establecerá en el contrato durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

**Quinto-** En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al/la siguiente de la relación a que se refiere la base 7.1.

Dese copia de la presente Resolución al Presidente del Tribunal.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, previo recurso potestativo de Reposición, ante el mismo en el plazo de dos meses y recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

La Laguna, a 29 de noviembre de 2018.  
El Director,

Fdo. Rafael Rebolo López.



## ANEXO I.-

**ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS LABORALES en prácticas para los Observatorios del Teide y del Roque de los Muchachos del Instituto de Astrofísica de Canarias. (Art. 11 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria de fecha 24 de septiembre de 2018.**

---

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** Titulado/a Superior universitario en prácticas: Astrofísico Residente (R1) para operación de telescopios.

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Operación de las instalaciones telescópicas del IAC en los Observatorios del Teide y del Roque de los Muchachos.

**Nombre y apellidos:** MARÍA GUYANTE PANIZO ESPINAR

**NIF:** ----6017P

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** Titulado/a Superior universitario en prácticas: Astrofísico Residente (R1) para operación de telescopios.

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Operación de las instalaciones telescópicas del IAC en los Observatorios del Teide y del Roque de los Muchachos.

**Nombre y apellidos:** EDUARDO ALBERTO MANTERO CASTAÑEDA

**NIF:** ----2092D